



21

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res. Nº 027/80

Salta, 26 de marzo de 1980

VISTO:

El Programa de DOCENCIA EN ENFERMERIA presentado por la Docente Lic. Gladys García, de la Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el informe presentado por la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja su aprobación, por cuanto los contenidos desarrollados en el mismo se ajustan a las necesidades del profesional a formar;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el Programa de DOCENCIA EN ENFERMERIA, presentado por la docente Lic. Gladys García, responsable de dicha cátedra, el cual forma parte de este Expediente.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Sr. Rector, de la Dirección General Académica, de la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, de la Dirección de Alumnos, comuníquese a los interesados y archívese.-

RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.